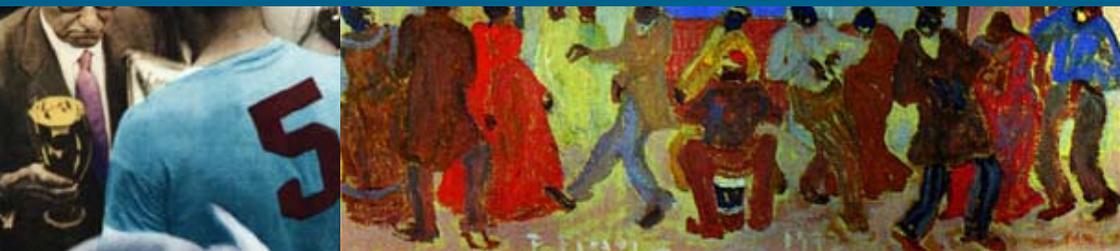




# EL PATRIMONIO Y LAS TRADICIONES CULTURALES



# LAS NOVEDADES DEL PASADO Y SU GESTIÓN

**Manuel Esmoris**



*Es bueno tener no solo lo que los hombres pensaron y sintieron, sino lo que manejaron con sus manos, lo que su fuerza elaboró y sus ojos contemplaron durante toda su vida.*

JOHN RUSKIN

«Las siete lámparas de la arquitectura». Londres, 1849.



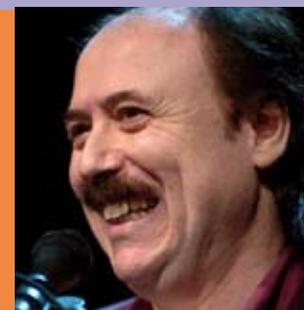
*«Y... yo acá soy Dios»*

Paisano en el «Fogón de los Tizones de Ansina de la Fiesta de la Patria Gaucha», refiriéndose a lo que siente estando ahí. Tacuarembó. 2009.

*«7 y 3» son siete de vino lija y tres de Coca Cola o Pepsi Cola o lo que fuere. Tras años de decantamiento se llegó a esa justa proporción: entona y saca la sed.*

JAIME ROOS

Explicando el nombre de su disco «7 y 3». Montevideo, 1986.



## EL PATRIMONIO Y LAS TRADICIONES CULTURALES

### LAS NOVEDADES DEL PASADO Y SU GESTIÓN

**Manuel Esmoris<sup>1</sup>**

1. Montevideo, 1959. Maestría en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona.  
esmoris@gestioncultural.com.uy | www.gestioncultural.com.uy

# PRIMERA PARTE EL PATRIMONIO Y LAS TRADICIONES CULTURALES



## A. EL PATRIMONIO

Comprende la herencia compartida entre personas de **bienes materiales** (inmuebles ó muebles) e **inmateriales** que son seleccionados por algunas de estas dimensiones:

- sentido de identidad
- estéticos / artísticos
- etnográficos

Un bien (material o inmaterial) con historia puede ser patrimonial, pues la distancia temporal es imprescindible para que haya patrimonio. Se puede sostener que el primer bien patrimonial de una comunidad (mundial, nacional, regional, local), los constituyen sus propios relatos históricos. Es la historia, o mejor dicho el paso del tiempo convertido en narraciones, lo que crea sentido patrimonial.

Para que un bien material o inmaterial sea pasible de ser considerado **patrimonial** debe describir dentro de alguna historia (mundial, regional, nacional, local), así como relatar y documentar su historia: **no hay patrimonio sin historia y esa historia debe estar contextualizada.** Además, tiene que fundamentar sus **valores patrimoniales** por distinguirse por:

- representar testimonios de épocas y estilos;
- por excepcionalidad;
- por poseer atributos singulares.

Los **bienes patrimoniales** tendencialmente se pueden agrupar en un cuadro de doble entrada. La relevancia del esquema siguiente radica en algo muy sencillo: permite ver con claridad las bases para que un bien (material o inmaterial) pueda ser considerado patrimonial.

SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS <sup>2</sup>	Testimonios de época y estilos	Excepcionalidad	Singularidad
Identidad			
Estético/artístico			
Etnográfico			

2. La columna son sustantivos y la fila adjetivos. Estrictamente no es un cuadro de doble entrada a aplicar ya que un bien (material o inmaterial), puede ser considerado patrimonial solamente por un solo adjetivo o sustantivo, pero creo que la experiencia indica que un bien se fundamenta como patrimonial por la conjunción de, al menos, un adjetivo y un sustantivo.

↑  
sustantivos

←  
adjetivos

Es la historia, o mejor dicho el paso del tiempo convertido en narraciones, lo que crea sentido patrimonial.



[...] integran el **patrimonio cultural** en un sentido amplio: relatos históricos sobre acontecimientos diversos, bienes arqueológicos, arquitectónicos, archivos y acervos, obras de arte, mobiliario, expresiones artísticas, máquinas, artefactos y objetos singulares y/o representativos de actividades, épocas y estilos.

Los **bienes patrimoniales** pueden estar reconocidos jurídicamente como tales o basta que sean cultivados de esa forma, por personas que produzcan «rituales», una narración o documentación sobre ellos.

Así, integran el patrimonio cultural en un sentido amplio: relatos históricos sobre acontecimientos diversos, bienes arqueológicos, arquitectónicos, archivos y acervos, obras de arte, mobiliario, expresiones artísticas, máquinas, artefactos y objetos singulares y/o representativos de actividades, épocas y estilos<sup>3</sup>.

Pueden tener carácter nacional, regional, mundial o local. Ejemplos:

- de **carácter nacional**: todo el legado de la figura de Artigas, las celebraciones de «El Día del Patrimonio»;
- de **carácter regional**: las fiestas de Farroupilha (de Uruguay y Río Grande, Brasil);

- de **carácter mundial**: Colonia del Sacramento;
- de **carácter local**: «La Cachimba del Piojo», para el barrio de La Teja; «las piras de fin de año», en el barrio Jacinto Vera, las fiestas de la vendimia en Melilla y Villa Colón.

Hay bienes patrimoniales de cultura académica o «alta cultura» y de cultura popular, de masas e industrial. A modo de ejercicio, y tomando el universo de los monumentos nacionales<sup>4</sup>, pueden catalogarse como patrimonio de alta cultura bienes como el Palacio Taranco y toda su colección; los murales del taller Torres García pintados originariamente en el Hospital Saint Bois y exhibidos en la actualidad en la Torre de las Comunicaciones.

Ejemplos de **bienes de cultura popular** son los medios de transporte como locomotoras a vapor, tranvías, ómnibus antiguos o los botines que el ca-

pitán Obdulio Varela utilizó en la final del campeonato mundial de 1950, así como bienes del mundo obrero industrial, como la grúa histórica del puerto de Carmelo, las viviendas de trabajadores del pueblo de Conchillas, o el ex Frigorífico Anglo, en Fray Bentos.

El caso de los contenidos de los Archivos de la Palabra y de la Imagen del SODRE, así como filmoteca de la Cinemateca (ambos inmateriales), se encuentran en forma industrial, tanto obras o registros populares, como de alta cultura. Por ejemplo, en estos lugares conviven el registro del relato de fútbol de Carlos Solé, con la lectura de parte de su propia obra del escritor Felisberto Hernández.

Los **bienes etnográficos** se distinguen por pertenecer a formas de vida de grupos definidos por una actividad o alguna otra circunstancia o experiencia, que pueda objetivarse en una na-

rración histórica y cuyos componentes materiales e inmateriales primordiales o constitutivos sean pasibles de inventariar. Como ejemplos, y fuera del conjunto de los monumentos nacionales, se pueden citar como etnográficos, aquellos que acompañan las vicisitudes, costumbres de las colectividades de inmigrantes, de los trabajadores de una producción enclave (caña de azúcar en Bella Unión, industria de la carne en el Cerro de Montevideo, saladeros y frigoríficos durante los siglos XIX y XX, la pesca en Punta del Diablo), de los presos políticos de la dictadura 1973-1984, de las personas que sufrieron el accidente aéreo en los Andes en 1972, de los integrantes del equipo que jugó la final de la copa Jules Rimet de 1950 en Maracanã.

3. Las consideraciones de UNESCO sobre patrimonio también incluyen los bienes naturales. Estos, como el glaciar del Perito Moreno en Argentina (Patrimonio de la Humanidad), no serían objeto de tratamiento cultural. Su preservación se realiza con criterios de las ciencias naturales. La intervención «cultural» o mejor dicho de «comunicación y divulgación», solo se realiza en la convocatoria de público, la narración a los visitantes, la promoción turística, etcétera. Algo similar sucede con los jardines botánicos, los zoológicos, los acuarios, que estrictamente son museos, pero los saberes en juego son científicos o técnicos. Similar es el caso del Parque de Santa Teresa, que es Monumento Nacional y la mejor figura jurídica para su gestión es la de «Área natural protegida» (MVOTMA), con una participación si cultural, restringida al tratamiento de la Fortaleza.

4. «Monumento Nacional», figura jurídica establecida en la Ley 14.040, por la cual un bien pasa a ser considerado patrimonio. Pueden dictaminar «Monumentos Nacionales»: el Ministerio de Educación y Cultura, La Presidencia y El Parlamento.



## B. LAS TRADICIONES CULTURALES

De acuerdo a las consideraciones vigentes en varios países y para la UNESCO, las **tradiciones culturales** forman parte del patrimonio inmaterial, cuestión que comparto. En este artículo se las coloca en un ítem aparte para jerarquizarlas dado su volumen, diversidad y su todavía débil importancia frente al patrimonio material (aunque esto último se encuentra casi totalmente revertido: las designaciones como patrimonio de la humanidad, por parte de la UNESCO, del candombe y el tango y el tema Día del Patrimonio del 2009 –tradiciones rurales–, entre otros, son indicadores del nuevo lugar de reconocimiento que está ocupando la cultura de origen tradicional).

Las **prácticas tradicionales** se transmiten principalmente a través de la experiencia, de generación en generación, en la propia ejecución, en la actualización de la memoria de procedimientos que no están registrados materialmente.

Se trata de bienes y prácticas con historia (con «Tiempo», con mayúscula), y por esto se lo considera patrimoniales. Son herencia compartida con significación: artístico-estética, portadora de sentido de identidad o valor etnográfico. Es el caso del candombe, la payada, las fiestas (como la «Patria Grande», «la del arroz») las lenguas (y los dialectos y los modismos), las artesanías, la gastronomía, etcétera<sup>5</sup>. Junto a los procedimientos inmateriales existen objetos, instrumentos y una geografía o contexto material donde se desarrollan y que forman parte del bien patrimonial, conformando un paisaje cultural.

5. Desde hace ya unos años estamos asistiendo a la instrucción formal de elementos de la tradición tales como las escuelas de candombe, de murga, la danza del tango. De igual manera se está produciendo «la materialización» de la cultura tradicional, con iniciativas tales como la identificación, sistematización de la «gastronomía nacional», de las fiestas populares; las postulaciones a patrimonio con estatus jurídico, del candombe y el ritmo montevideano de murga «marcha camión», entre otros. Complementariamente a este fenómeno también se produce otro por el cual el patrimonio material cada vez se enriquece de la inmaterialidad de la información sobre el bien recogida en relatos, documentos, imágenes, audio, etcétera.

Junto a los procedimientos inmateriales existen objetos, instrumentos y una geografía o contexto material donde se desarrollan y que forman parte del bien patrimonial, conformando un **paisaje cultural**.

También integran las tradiciones culturales, el cultivo del apego a bienes, lugares, vivencias, en acepciones tales como «la querencia», a modo de ejemplos, las letras de las canciones: *Isla Patrulla* de Rúben Lena –«Miren que son pagos lindos los de la quinta sección (...)»–, o *Durazno y Convención* de Jaime Roos, –«(...) Y un día / un día te veré contento / el día que te abrace el viento de Durazno y Convención»–, o sitios, muy apreciados como La Piedra Pintada en Artigas; o el singular objeto «El Trompo», del barrio Peñarol de Montevideo.

Además de pertenecer a la cultura popular, un conjunto importante también integra la denominada **cultura de masas** o **industrias culturales**, ya que se relacionan con los medios de reproducción y de comunicación, como es el caso del tango, la murga, la música de raíz folclórica, o expresiones literarias de origen oral y llevadas a forma escri-

ta y editadas en libros, como el caso de *Don Juan El Zorro*<sup>6</sup>.

Es de destacar, que en el origen y en parte también en la ejecución contemporánea, los protagonistas principales de las tradiciones fueron, y son, personas con una intuitiva densidad cultural capaz de haber generado y logrado que se reproduzcan a lo largo del tiempo bienes de identidad, originalidad y valor estético artístico. Todo ello realizado a pesar de escasos o nulos recursos económicos y educativos formales<sup>7</sup>. ■

6. La literatura uruguaya cuenta con cuatro volúmenes dedicados enteramente a las peripecias del zorro. Adolfo Montiel Ballesteros publicó el primero de ellos en Santa Fe y lo tituló *Vida y mundo de Juancito el Zorro* (1947). Los otros tres aparecieron en Montevideo, firmados por Serafín J. García (*Las aventuras de Juan el Zorro*, 1950), José Monegal (*Memorias de Juan Pedro Camargo*, 1958) y Francisco Espinola [*Don Juan, el Zorro* (tres fragmentos)]. *La Comisaría. La Pulpería. Muerte de los Sargentos y de la Mulita*, 1968. Nicolás Gropp. Hermes Criollo, Montevideo, Año II, N° 3, julio-octubre 2002, pp. 87/94.

7. No me animo a afirmarlo para todas las tradiciones, la mayoría de las músicas populares así lo demuestran: tango, candombe, reggae, rock 'n' roll, jazz, mambo, ska, cumbia, gospel, samba, hip-hop, habanera, sevillana, etcétera. También es el caso de la artesanía en cuero, la mayor parte de la gastronomía entre otros ejemplos.

## SEGUNDA PARTE

# PATRIMONIO Y CULTURA DE MASAS; TRADICIONAL-POPULAR; ACADÉMICA.



Los **bienes del patrimonio y las tradiciones culturales** pertenecen tanto a la cultura popular o de masas, industrial, a la alta cultura o académica dependiendo de caso.

Se entiende por cultura de masas aquella que se reproduce a través de los medios de comunicación y las siguientes formas industriales: editorial, discográfica, cinematográfica, internet y multimedia.

El conjunto de bienes y servicios conformado por las denominaciones de **cultura popular, tradicional o folclórica** tienen en común que son saberes que se transmiten a través de la experiencia de generación a generación o puede ser una experiencia que se valora, atesora y cultiva, con un fuerte componente emocional y sentido de identidad, tal como lamenta el tango *Mi noche triste*: «Ya no están en el bulín aquellos lindos frasquitos, arre-

*glados con moñitos todos del mismo color».*

Las personas que originaron:

- un **estilo ó género** (el tango, por ejemplo),
- un **acontecimiento** que se recrea periódicamente (los festejos de carnaval),
- un **saber/procedimiento**, (gastronómico, por el que se produce vino o aceite de oliva),
- un **relato** (Don Juan el Zorro),
- el **apego** a un bien (el Olimar),

pertenecen a un contexto geográfico preciso, es decir, a un territorio, y poseen características y experiencias económicas y sociales pasibles de identificar y describir.

A partir de las primeras décadas del siglo XX el encuentro entre patrimonio de cultura popular y la (mal) denominada cultura de masas se produce con

frecuencia, por ejemplo, en formas industriales del folclore: poesía y música en disco, en radio, en televisión, así como en la edición de narrativa, historia, poesía, tanto en la forma de libros como en espacios en la prensa. Hay géneros musicales como el tango, que al poco tiempo de surgidos en sus ambientes de origen y con sus formas no industriales tomaron también el formato, de productos industriales o de cultura de masas, y tanto su desarrollo como su difusión estuvieron ligados a ellos (radio, disco, cine, televisión e internet).

Por **cultura académica** o «alta cultura» se entiende aquella que necesita de educación formal sistemática y especializada en quien ejerce la creación y producción. Desde la perspectiva de la apreciación, disfrute, los productos de alta cultura requieren un receptor con particular predisposición y acumulación de información y experiencia

cultural, debido a la «mayor» complejidad de los bienes en relación con los populares. Ejemplos de patrimonio de alta cultura prácticamente la casi totalidad de los bienes arquitectónicos que son patrimonio de la humanidad. Muchos fueron apropiados por mayorías a través del uso y convivencia y también cognitivamente, como por ejemplo, Machu Pichu, la catedral de Notre Dame de Riems, Chechien Itzá, El Coliseo Romano, entre tantos. ■

**Cultura de masas es aquella que se reproduce a través de los medios de comunicación y las siguientes formas industriales: editorial, discográfica, cinematográfica, internet y multimedia.**



# TERCERA PARTE

## GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES

La **gestión del patrimonio** es un servicio profesional, al igual que cualquier otra actividad, tales como la educación, la salud, el cuidado del medio ambiente o las comunicaciones.

### 1.

La **gestión del patrimonio** tanto en el sector público como en el privado, con y sin fines de lucro, utiliza herramientas de la gerencia: marketing, planificación estratégica, comunicación, recursos humanos, marco normativo, patrocinio/recaudación de fondos, negociación y sistemas de información financieros contables.

### 2.

La **gestión del patrimonio** es un servicio profesional, al igual que cualquier otra actividad, tales como la educación, la salud, el cuidado del medio ambiente o las comunicaciones.

### 3.

La **gestión patrimonial**, procura operar en la asignación de recursos, a fin de:

- materializar servicios de calidad,
- fomentar y preservar el carácter económicamente público o mixto de los bienes patrimoniales,
- crear y fidelizar mercados de consumidores ya sean de pago como no pago,
- detectar las deficiencias que pueda haber en ellos y procurar corregirlas,
- fundamentar y atender aquellos bienes culturales considerados «meritorios», es decir los que el mercado no financia ni en cantidad, ni en calidad,
- maximizar el lucro cuando este sea una finalidad,

- preservar la integridad, autenticidad de los bienes y de la experiencia patrimonial,
- considerar y objetivar los valores emocionales que comportan para los ciudadanos los bienes patrimoniales,
- dimensionar en indicadores cuantitativos y cualitativos todo tipo de bien o servicio patrimonial. Los indicadores deberán ser: pertinentes, unívocos, fáciles de recavar y constantes en el tiempo,
- garantizar los valores de existencia, identidad, opción, educación y legado,

#### «Valor de existencia»:

La población se beneficia del hecho de que el patrimonio exista, incluso si algunos de sus individuos no toman parte en ninguna actividad.

#### «Valor de identidad o prestigio»

Porque determinadas instituciones, experiencias, objetos, etcétera, contribuyen

a un sentimiento de identidad regional o nacional.

#### «Valor de opción o elección»:

La gente se beneficia de la posibilidad de asistir o hacer uso de acontecimientos y bienes patrimoniales, incluso si no llegan a hacerlo realmente.

#### «Valor de educación»:

El patrimonio contribuye al refinamiento de los individuos y al desarrollo del pensamiento creador de una sociedad.

#### «Valor de legado»:

Las personas se benefician de la posibilidad de legar a generaciones futuras, aunque ellas mismas no hayan tomado parte en ningún acontecimiento patrimonial<sup>8</sup>.

- ponderar en las intervenciones donde participan fondos o recursos públicos –también vale para privados con y sin fines de lucro– las rentabilidades: culturales, económicas y sociales.

8. Los valores de existencia, legado, opción, educación, identidad para estar realmente garantizados deben contar con posibilidades razonables de acceso por parte de la ciudadanía o de poblaciones determinadas. Existen barreras materiales y psicológicas, que limitan la apropiación, disfrute y uso de los bienes. Si el bien patrimonial se encuentra o se sucede a 150 kilómetros de distancia de una población, se puede decir que los valores de existencia, opción, educación, no puedan materializarse de forma eficaz, pues los costos de traslado -tiempo y gasto de transporte- son muy altos y son pocas las personas que pueden sobrellevarlos. Los costos psicológicos son símbolos, códigos, que rodean a los bienes patrimoniales, que lleva a quien los desconoce a no pasar por la experiencia por no saber como comportarse. Ambas cuestiones valen tanto para alta cultura como para cultura popular.



La gestión del patrimonio, colabora a crear y administrar instituciones.

#### «Rentabilidad cultural»:

remite al «valor de existencia» de los bienes patrimoniales en relación con una población, así como al pluralismo, diversidad, autenticidad y calidad de ellos. Se trata de detectar y evaluar que bienes y servicios culturales y de que grado de calidad están disponibles en relación con una población determinada (vigencia de la rentabilidad cultural: vale el mismo comentario del pie de página N° 8).

#### «Rentabilidad social»:

se refiere al número de beneficiarios (consumidores) de los bienes y servicios culturales y sus características socio económicas.

#### «Rentabilidad económica»:

1. Si las prestaciones son sin fines de lucro, la rentabilidad económica se evalúa:

1.1. Monto de la inversión y grado de diversidad y pluralismo alcanzado en los bienes producidos.

1.2. Monto de la inversión y número y características socio económicas de los beneficiarios reales, de aquellos que alcanzan a usar el servicio o consumir el bien.

1.3. Balance de ingresos y egresos equilibrado, es decir, sin pérdidas. Excepción: en el sector público, la mayor parte de las veces no corresponde ponderar esto, pues la inversión o gasto en cultura no se rige por el equilibrio de ingresos y egresos directos, ya que:

**a)** los ingresos son presupuestales y tienen como finalidad ejecutarlos, contra planes, proyectos, actividades y resultados, al igual que otras acciones públicas, como la salud, la educación, la movilidad en el territorio (carreteras, transporte, etcétera).

**b)** las actividades no producen ingresos y no esta en los objetivos generarlos, son subvenciones, como por ejemplo, la recuperación

y el mantenimiento de bienes patrimoniales (Puerta de la Ciudadela, Teatro Solís, etcétera), o el subsidio de fiestas populares (Desfiles de Carnaval, Llamadas o La Semana Criolla).

2. En el caso de que el bien tenga fines de lucro son ratios determinantes: tiempo de amortización de la inversión y tasa de ganancia. Además pueden ponderarse las mismas cuestiones que las mencionadas para los emprendimientos sin fines de lucro.

Por último, la gestión del patrimonio, colabora a crear y administrar instituciones (normas, procedimientos, organizaciones) a fin de dar cumplimiento a los anteriores puntos. ■

#### BIBLIOGRAFÍA

**Bonet, Luís:** *Bases económicas de la gestión cultural.* Ficha de Maestría en Gestión Cultural Universidad de Barcelona. 2000.

**Colbert, François - Cuadrado, Manuel:** *Marketing de las artes y la cultura.* Ariel Patrimonio. España. 2003.

**Esmoris, Manue:** [www.gestioncultural.com.uy](http://www.gestioncultural.com.uy) (desde octubre 2008).

**Frey, Bruno:** *La economía del arte.* La Caixa. Disponible en internet, desde el año 2000.

Ley 14.040. Comisión de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, 1971.

UNESCO. Convención de patrimonio mundial, 1972.

UNESCO. Convención de patrimonio inmaterial, 2003.

